

1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-070539- -00003-0000

Fecha: 2008-12-12 16:31:11 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 21

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

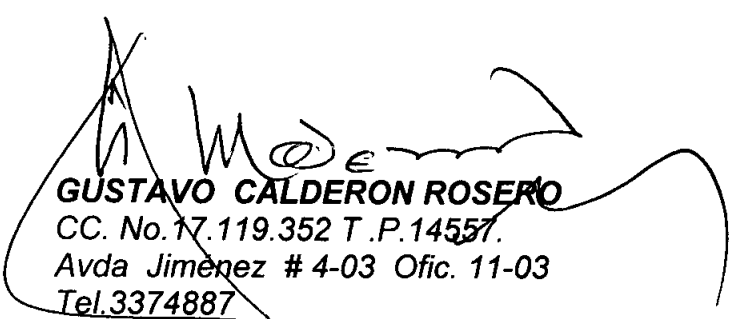
Ciudad

Ref .Expediente No 08-70539 OFICIO 10272

Con realación al asunto de la ref, nos permitimos aportar:

- Anexo de reducción de tasas debidamente firmado por el representante legal de Ingediseños E.U.
- Documentos de corrección solicitados al expediente referido.

Del señor superintendente,



GUSTAVO CALDERON ROSERO

CC. No.17.119.352 T.P.14557.

Avda Jiménez # 4-03 Ofic. 11-03

Tel.3374887

Bogotá, Diciembre 14 de 2006.

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☐

PERSONA NATURAL

☒

MIPYMES

Beneficiario: INGEDISEÑOS EU.

Dirección: CARRERA 57 No.127-33

Teléfono: 377 25 40 / Teléfono móvil: 311 506 17 29

E-mail: ingedissa@yahoo.es

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO:

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



MODELO DE UTILIDAD



DISEÑO INDUSTRIAL



ANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES INGE DISEÑOS EV.

DOMICILIO

BOGOTÁ - COLOMBIA (CRA. 57A # 127-33)

APODERADO

GUSTAVO CALDERON ROSEDO

TITULO

MAQUINA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS.

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

JAIMIE HERNAN SANCHEZ RODRIGUEZ.

OTROS

(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:		FIGURA CARACTERISTICA 6 x 6 cm
(51) Clasificación Internacional:				
(71) Solicitante(s) <i>INGE DISEÑOS E.U</i>				
(72) Inventor(es) <i>JAIME HERNAN SANCHEZ RODRIGUEZ</i>				
(74) Agente:				
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) Pais	
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:		
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha:		
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación : WO		
No. de solicitud PCT/				
(54) Titulo: <i>JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEADORAS.</i>				
(57) Resumen: <i>LA INVENCION PROPUESTA, CONSISTE EN UN CUBICULO RECTANGULAR COMPUESTA DE SEIS (6) PIEZAS O TAPAS DEBIDAMENTE ENSAMBLADAS CON PINES PLEGABLES. LA JAULA LA CONFORMAN: UN MODULO BASE O PISO, DOS PANELES LATERALES O PAREDES DE LA JAULA, UNA TAPA SUPERIOR, UNA TAPA FRONTAL Y UNA TAPA TRASERA.</i>				

CONTINUA AL RESPALDO ...



Industria y Comercio
 SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
 EXTRACTO PARA PUBLICACION
 SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(21) N° de solicitud:				(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud:				(71) Solicitante(s) INGEDI SENOS E.U	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País	(72) Inventor(es) JAI ME HERNAN SANCHEZ RODRIGUES.	
				(74) Apoderado: GUSTAVO CALDERON ROSERO	
(54) Título: JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS					

Resumen - Reivindicación(es) :

 La jaula individual para aves ponedoras caracterizada por estar compuesta de 6 tapas o módulos debidamente ensamblados donde se observa claramente el espacio dentro del cual se aloja el ave. Esta, se encuentra conformada por: un modulo base al piso, dos paneles laterales o paredes de la jaula, una tapa superior, una tapa frontal y una tapa trasera

PATENTE

JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS

OBJETIVO Y RESUMEN

La presente invención, se refiere a una jaula individual para AVES ponedoras con aplicación en la producción de huevos de la industria avícola, especialmente gallinas.

ESTADO DE LA TECNICA

*El más común de los sistemas de producción de huevos, es tener las aves (Gallinas) en "**Galpones al Piso**", donde se alojan gran cantidad de animales que son alimentados en comederos y bebederos comunes. Dentro de los galpones se encuentran ponederos también comunes de madera donde el animal pone el huevo y el personal encargado, recoge los huevos a diario realizando un recorrido al interior del recinto, labor ésta que altera y estresa los animales.*

*En otros casos un poco mas tecnificados, las aves (gallinas), están en "**Jaulas Comunes ó Colectivas**", fabricadas con alambre electro - soldado y galvanizado, en una estructura rígida ó compacta, en cuyas celdas alojan desde 6 (seis) hasta 20 (veinte) aves por celda. Además, estas jaulas metálicas presentan agentes contaminantes producto del*

recubrimiento que se desprende del alambre y luego el alambre descubierto es atacado por el oxido, acelerando su deterioro, esto obliga a practicar un proceso de raspado con lija, flamear y pintar la jaula a reutilizar para cada lote de postura, aumentando los costos de enjaulamiento de manera notoria. Cabe anotar que este mantenimiento descrito no garantiza las condiciones originales que ofrece el galvanizado y cada vez se hace mas dispendioso, hasta llegar a un punto en el que se debe desechar la jaula y colocar una nueva. Además, por sus características estructurales de rigidez, estas jaulas no se pueden transportar ni comercializar.

Estos sistemas tradicionales de enjaulamiento de aves para la producción de huevos presentan una serie de problemas técnicos a saber: hacinamiento, estrés, canibalismo, epidemias o enfermedades, aseo deficiente y dificultades para identificar individuos enfermos o no productivos.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

La jaula individual para aves ponedoras que la invención propone, ha sido concebida para resolver los problemas técnicos anteriormente descritos en virtud de sus novedosas características: un cubículo rectangular de seis piezas plásticas novedosamente ranuradas que conforman la jaula individual; con una pieza base o PISO diseñada con espacios tales que le dan al animal seguridad, buen agarre de las patas, la no - retención de los excrementos (recogidos por gravedad), además un alargamiento de éste piso hacia el exterior de la jaula, implementado con una canastilla en el extremo de éste, que sirva de alojamiento del huevo que rueda hacia

huevo y pueda llegar a deteriorarlo; adicionalmente la geometría del piso le permite al animal sentirse seguro para el buen agarre de las patas.

De la pieza base o piso y mediante pines técnicamente dispuestos a ambos lados, se aseguran las dos (2) tapas laterales debidamente ranuradas y dispuestas para una excelente ventilación. Estas piezas o tapas laterales cumplen con las funciones de pared para que los animales no se puedan tocar y tiene en su configuración una ventana que le permite al animal tener acceso al bebedero de agua, que es un elemento complementario en el montaje industrial de las aves. Adicionalmente, estas tapas laterales en sus extremos frontales están provistos de canaletas que alojan la tapa frontal en un movimiento de arriba - abajo, determinando la puerta de la jaula; además un corte en las esquinas posteriores que le permiten a la jaula ya ensamblada su rápido y sencillo acople a una estructura de sostenimiento.

*Sobre las tapas laterales se ensambla mediante pines plegables, la tapa superior, conformada por una serie de orificios cuadrados en forma de rejilla en donde sobresale un orificio más grande que permite el estiramiento y la sacada del pescuezo del ave a manera de antiestrés. Este orificio esta colocado a una distancia tal que, el animal no pueda alcanzar a otras aves y mucho menos a otros huevos de jaulas vecinas. A esta estructura se le coloca la tapa posterior asegurada con pines plegables, dándole forma a la **JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS**, siendo esta muy versátil y liviana que permite su fácil transporte (desarmada) y posterior armado en sitio de acuerdo a instrucciones muy sencillas, permitiendo su comercialización tanto nacional como de exportación.*

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

Para complementar la descripción que se esta presentando y con el objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La Figura No. 1- Muestra Una vista completa ya ensamblada de la Jaula Individual.

La Figura No. 2 – Muestra el explosivo ò despiece de la Jaula.

La Figura No. 3 – Muestra la tapa inferior ò piso.

La Figura No. 4- Muestra la tapa lateral.

La Figura No. 5- Muestra la tapa superior.

La Figura No. 6- Muestra la tapa frontal.

La Figura No. 7- Muestra la tapa trasera.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION.

*A la vista de estas figuras puede observarse como la **JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS**, está compuesta de seis piezas fabricadas en plástico debidamente ensambladas (fig.1). Sin embargo, para una mejor comprensión de esta descripción nos apoyaremos en el explosivo ò despiece de la jaula (fig.2).*

Una pieza base o piso de la jaula (1), en forma rectangular y técnicamente espaciada a manera de rejilla (2) proporcionando al animal seguridad, buen agarre de la patas y la no retención de los excrementos debido a la gravedad y al material plástico utilizado. Este piso esta diseñado de tal forma que presenta un alargue o saliente adicional (3) rematado en su extremo con una tapa a manera de canastilla (4) que servirá de alojamiento y protección al huevo que rueda hacia adelante de la jaula por la inclinación de la misma. A cada lado de esta pieza piso, se observan perforaciones u orificios de acoplamiento (5) donde van alojados los pines plegable que ensamblan las tapas laterales (6).

Las tapas laterales (6) que realmente es una sola pieza que se acomoda para ser derecha e izquierda y que se fijan a las otras piezas mediante pines plegables de muy fácil enganche en sus perforaciones (5), cumplen con las funciones de pared para que los animales siempre estén aislados y no se puedan tocar; además y gracias a su configuración novedosamente ranurada se obtiene una optima ventilación del ave, destacándose una ventana (7) que le permite al animal tener acceso al bebedero de agua, que es un elemento complementario en el montaje industrial de las aves. Adicionalmente, estas tapas laterales tienen una canaleta (8) en sus extremos delanteros que permiten la colocación de la tapa frontal o puerta de la Jaula (13), en un movimiento arriba - abajo y viceversa. En las esquinas posteriores tanto superior como inferior se puede observar cortes (9) que le permiten a la jaula ya ensamblada su rápido y sencillo acople a una estructura de sostenimiento.

Sobre las tapas laterales y mediante pines plegables ensamblamos la tapa superior (10) conformada por una serie de orificios cuadrados en forma de rejilla en donde sobresale un orificio más grande (11) que permite el estiramiento y la sacada del pescuezo del animal a manera de antiestrés. Este orificio esta colocado a una distancia tal que, el animal no pueda alcanzar a otras aves y mucho menos a los huevos de jaulas vecinas. En el extremo delantero de esta tapa y en la mitad de la misma encontramos un tope (12) de seguridad que ajusta en la muesca de la puerta frontal para que ésta no pueda ser movida por el animal.

La tapa frontal o puerta de la jaula (13), sobresale dentro de la invención por su diseño especial e ingenioso. En primera instancia, su deslizamiento sobre las canaletas (8) colocadas en los extremos delanteros de las tapas laterales (6), provista de una manigueta o manija (14), que permite su desplazamiento de arriba – abajo y viceversa. Este recorrido hacia abajo NO LLEGA hasta la base o piso de la jaula (1) en razón de que hay que dejar un espacio suficiente para que pase el huevo inmediatamente sea puesto por el ave (gallina) que por gravedad va a parar en la canastilla (4) dispuesta para ello; esto se logra mediante salientes (15) dispuestas a ambos lados en la parte superior de la tapa que finalmente impiden su desplazamiento. Y en segunda instancia, dado su diseño de ranuras u orificios destacamos una ventana central (16) especial, por donde el animal saca la cabeza con el fin de alimentarse, en virtud de que en la parte inferior de esta abertura (17) se coloca un elemento complementario, la canal de alimentación. El aseguramiento de esta tapa frontal de tal manera que el animal no la mueva, se complementa mediante una muesca (18) en la base de manija (14) que

ensambla en el tope (12) de la tapa superior dándole estabilidad a la sección.

*Para completar la Jaula ensamblamos la tapa Trasera (19), diseñada en forma similar a las otras, es decir, ranurada; y se fija a las Tapas laterales mediante los pines plegables ya citados quedando conformada la **JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS (1)**.*

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. La **JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS**, caracterizada por estar compuesta de seis tapas ò módulos debidamente ensambladas (Fig.1), donde se observa claramente el espacio dentro del cual se aloja el animal (800 cm2 para gallinas). Esta, se encuentra conformada por: Un modulo base ò piso (1), dos paneles laterales ò paredes de la jaula (6), una tapa superior (10), una tapa frontal (13) y una tapa trasera (18).
2. La **JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS**, según reivindicación 1, en su módulo base ò piso (1), se caracteriza por estar diseñado en forma de rejilla (2) y con un alargue adicional (3) hacia el exterior de la jaula, rematado en su extremo con una tapa ò canastilla (4).
3. La **JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS**, según reivindicación 1, en sus módulos laterales (6), se caracteriza por estar diseñado con ventanas, sobresaliendo la ventana (7) dispuesta para la colocación del sistema de bebedero de agua. Sus extremos delanteros están provistos de sendas canaletas (8), para el deslizamiento de la tapa frontal ò puerta de la jaula (13). En su parte posterior, tanto arriba como abajo se observan cortes de acople (9) a sistemas de sustentación.

4. La **JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS**, según reivindicación 1, en su tapa superior (10), se caracteriza, por estar diseñada en forma de rejilla destacándose una reja u orificio (11) mas amplio, que actúa como el antiestres del ave. En su parte delantera se encuentra un tope (12) que sirve como mecanismo de enganche y seguridad a la tapa frontal (13).

5. La **JAULA INDIVIDUAL PARA AVES PONEDORAS**, según reivindicación 1, en su tapa frontal (13), se caracteriza por ser la puerta de jaula, que se desliza sobre las canaletas (8) de arriba – abajo y viceversa mediante una manija (14) en su parte superior. En su recorrido hacia abajo NO LLEGA hasta la base o piso de la jaula (1) en razón de que hay que dejar un espacio suficiente para que pase el huevo inmediatamente sea puesto por el ave (gallina) que por gravedad va a parar en la canastilla (4) dispuesta para ello; esto se logra mediante salientes (15) dispuestas a ambos lados en la parte superior de la tapa que finalmente impiden su desplazamiento. Dado su diseño en forma de ventanas, reivindicamos la ventana (16) como el orificio por donde el ave saca la cabeza para alimentarse en virtud de que en la parte inferior de ésta (17) va un elemento complementario de alimentación. La estabilidad de esta tapa frontal de tal forma que el animal no la mueva, se complementa mediante una muesca (18) en la base de manija (14) que ensambla en el tope (12) de la tapa superior.

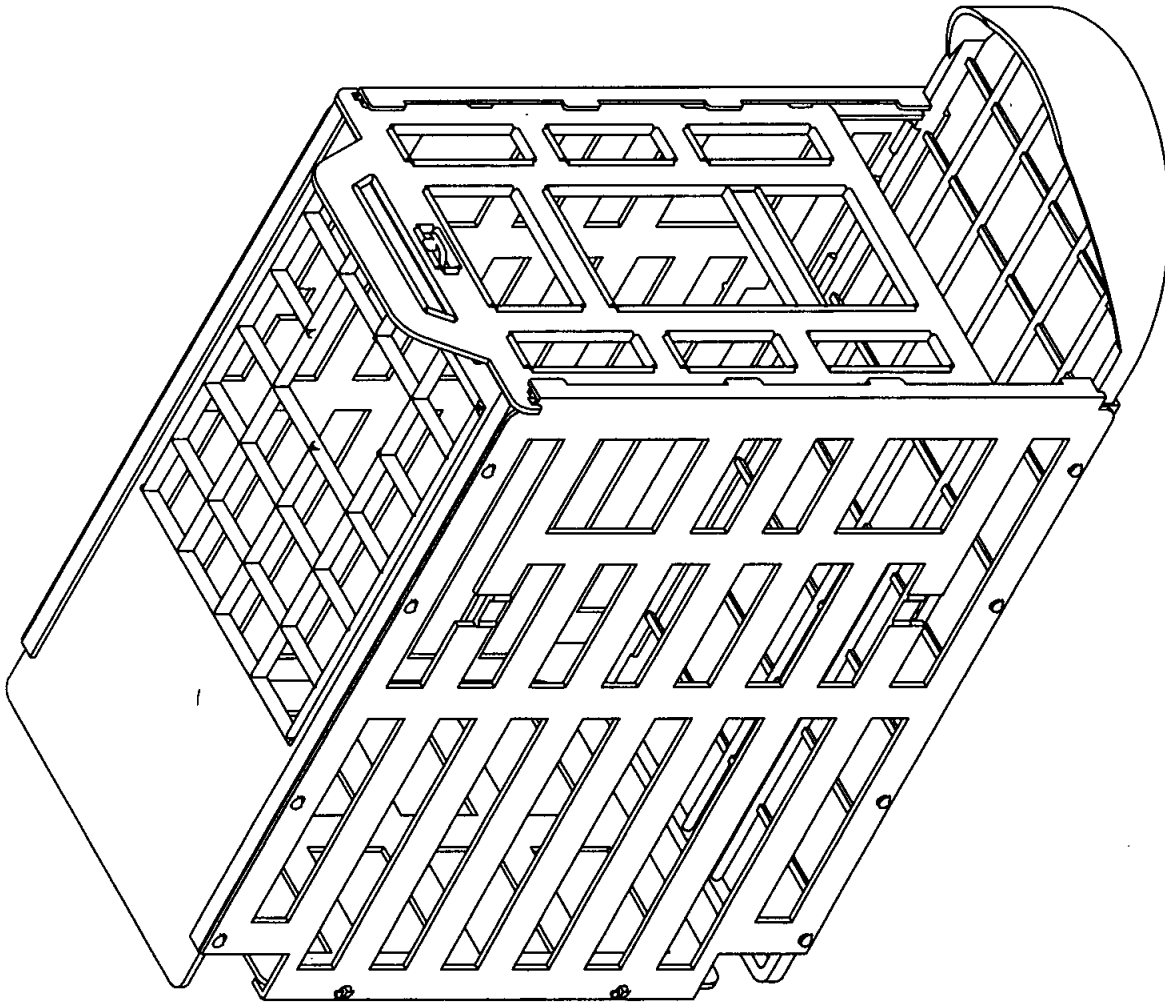


FIG-1

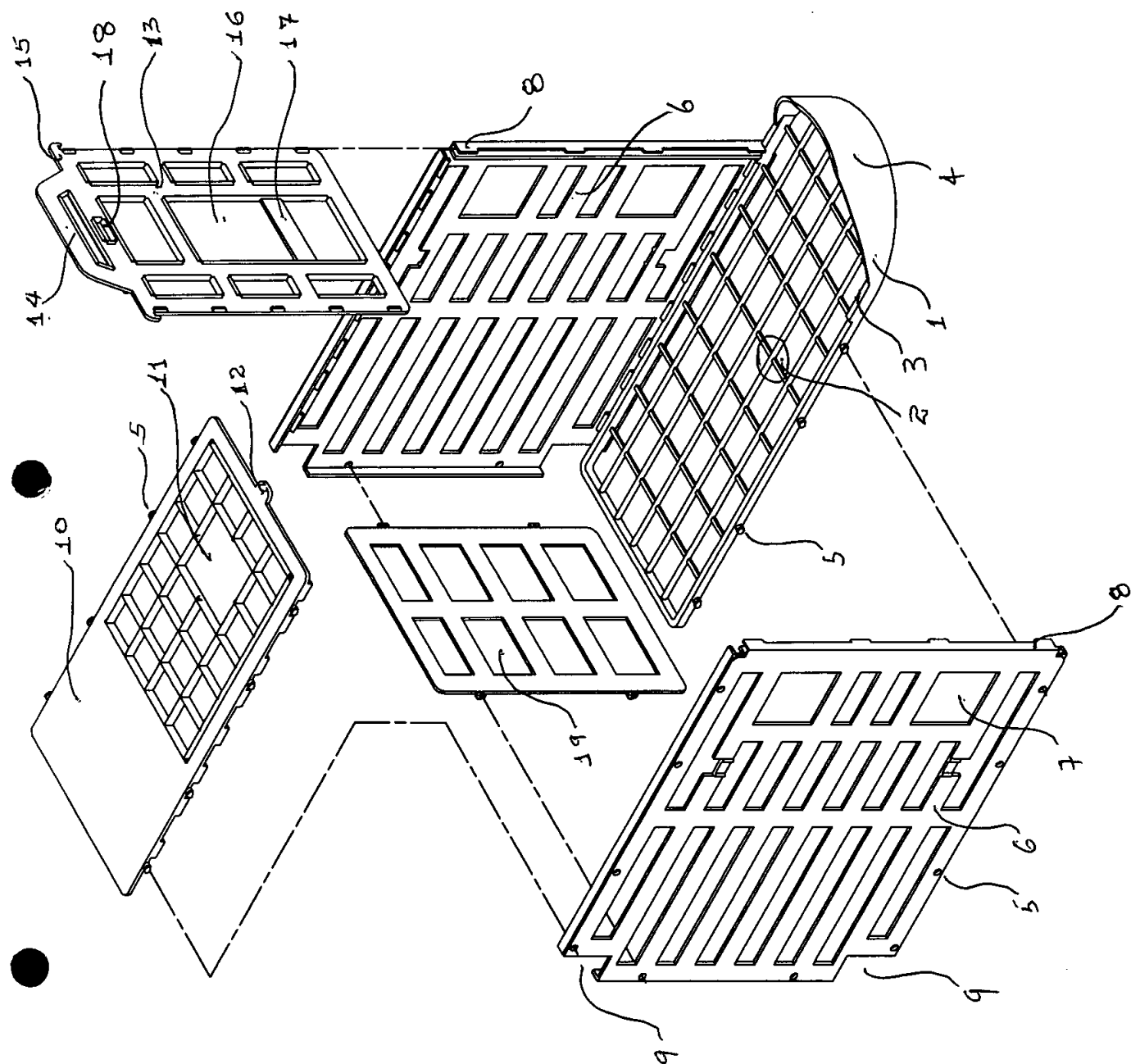
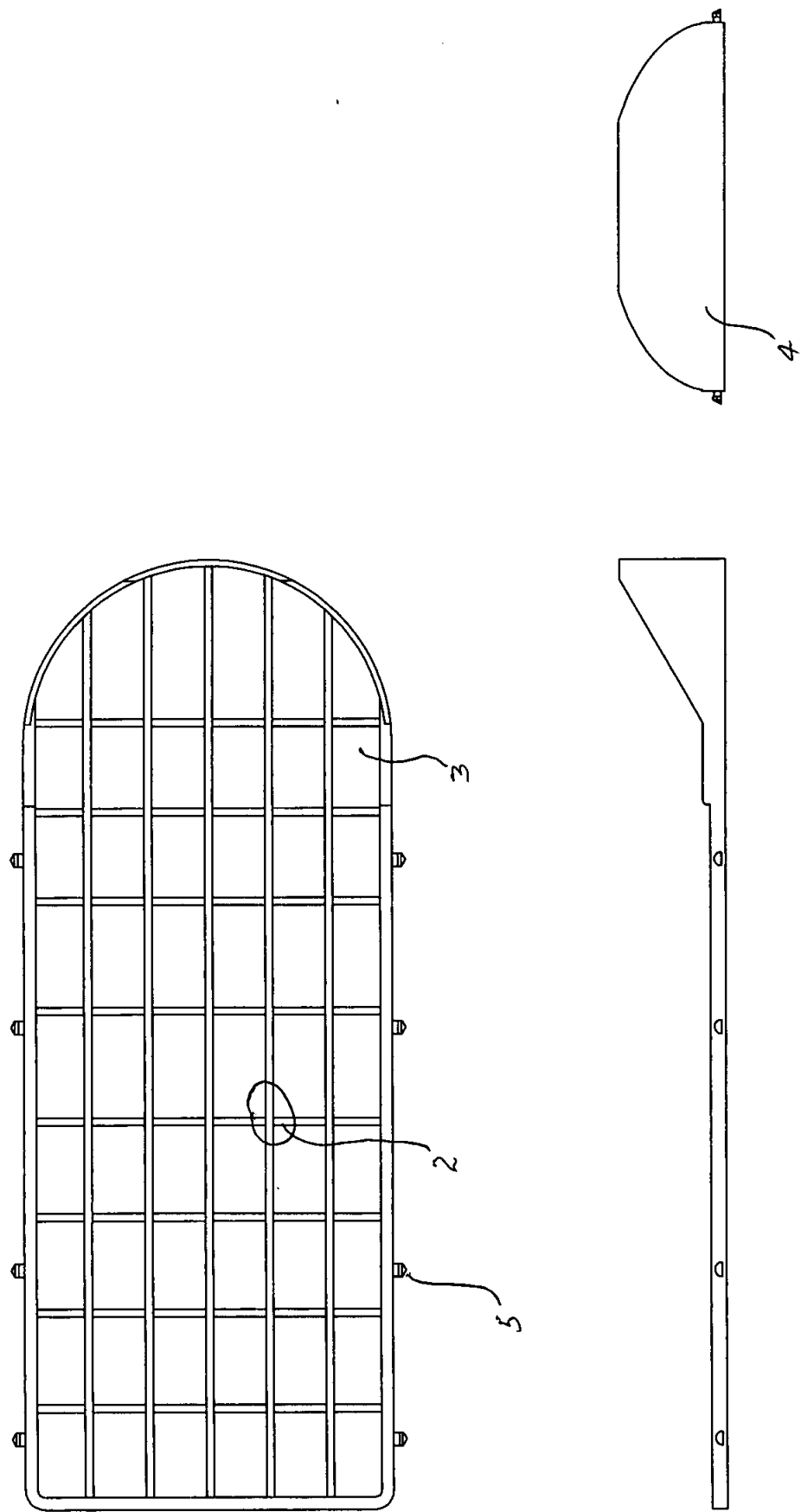


FIG-2

FIG. 3



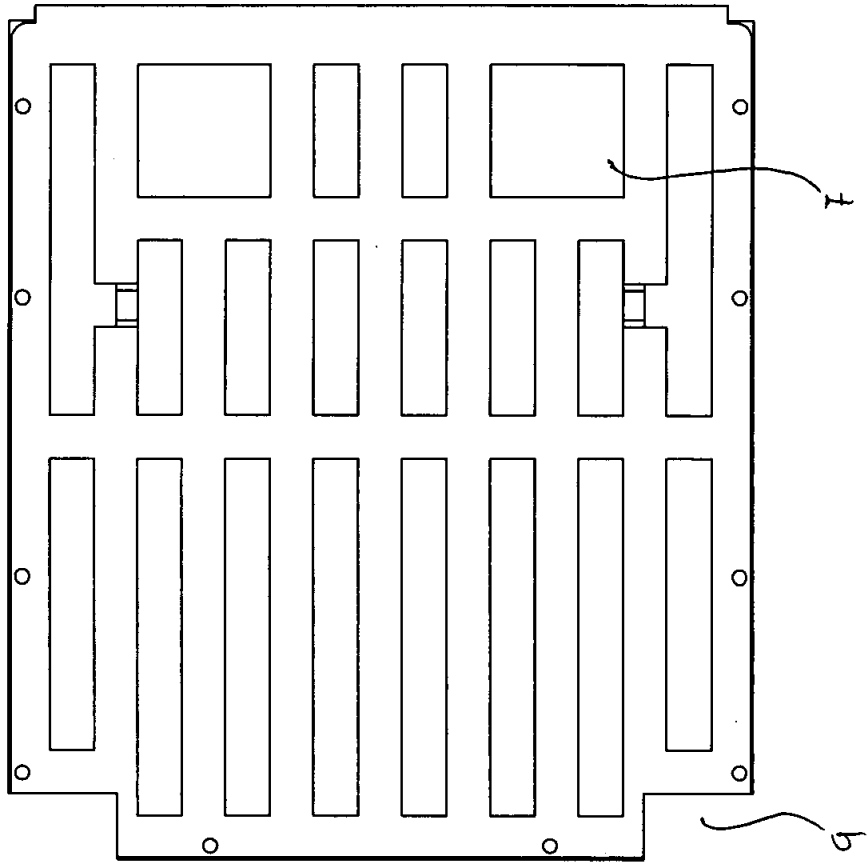
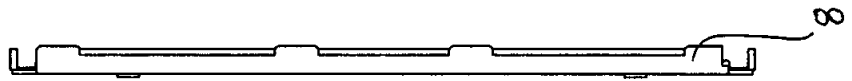


FIG. 4

FIG-5

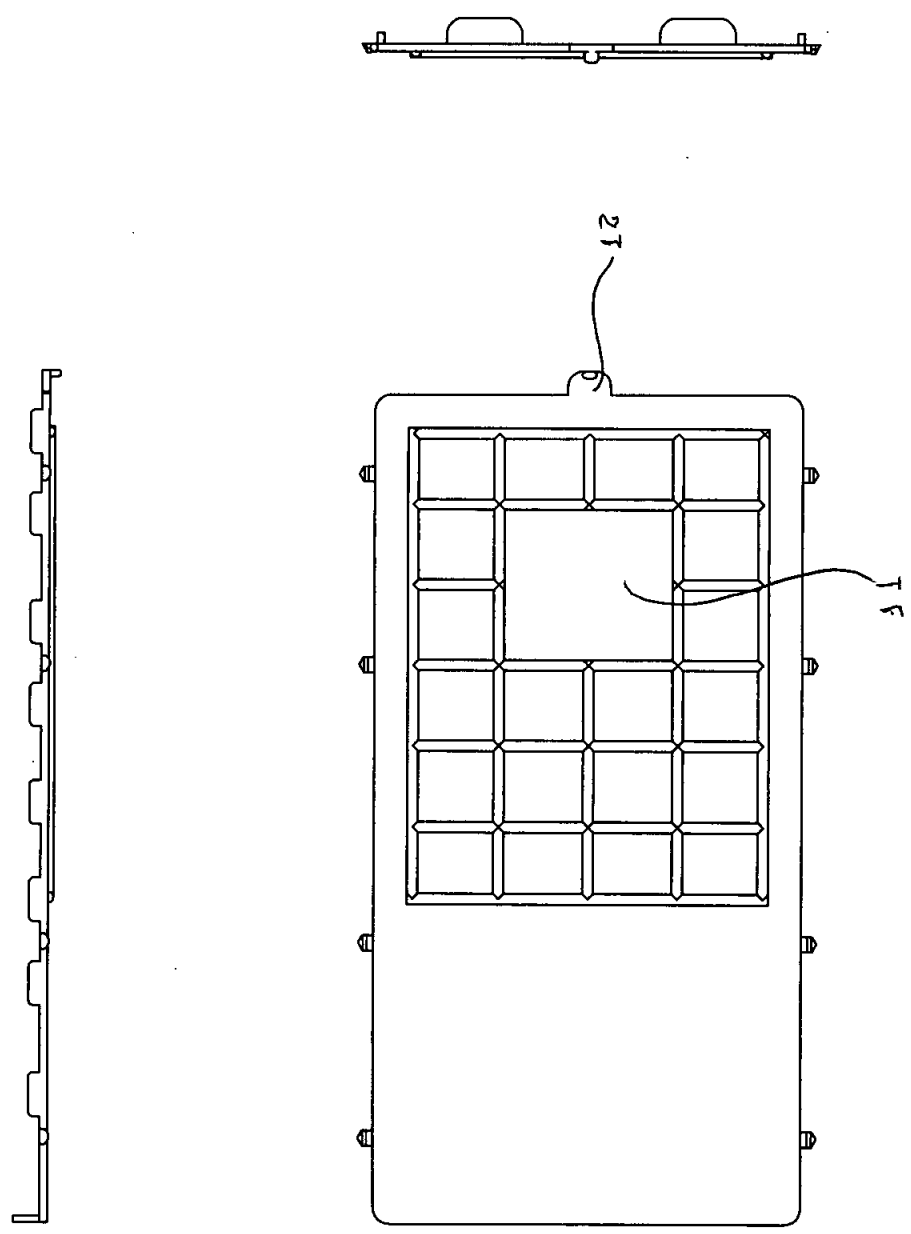
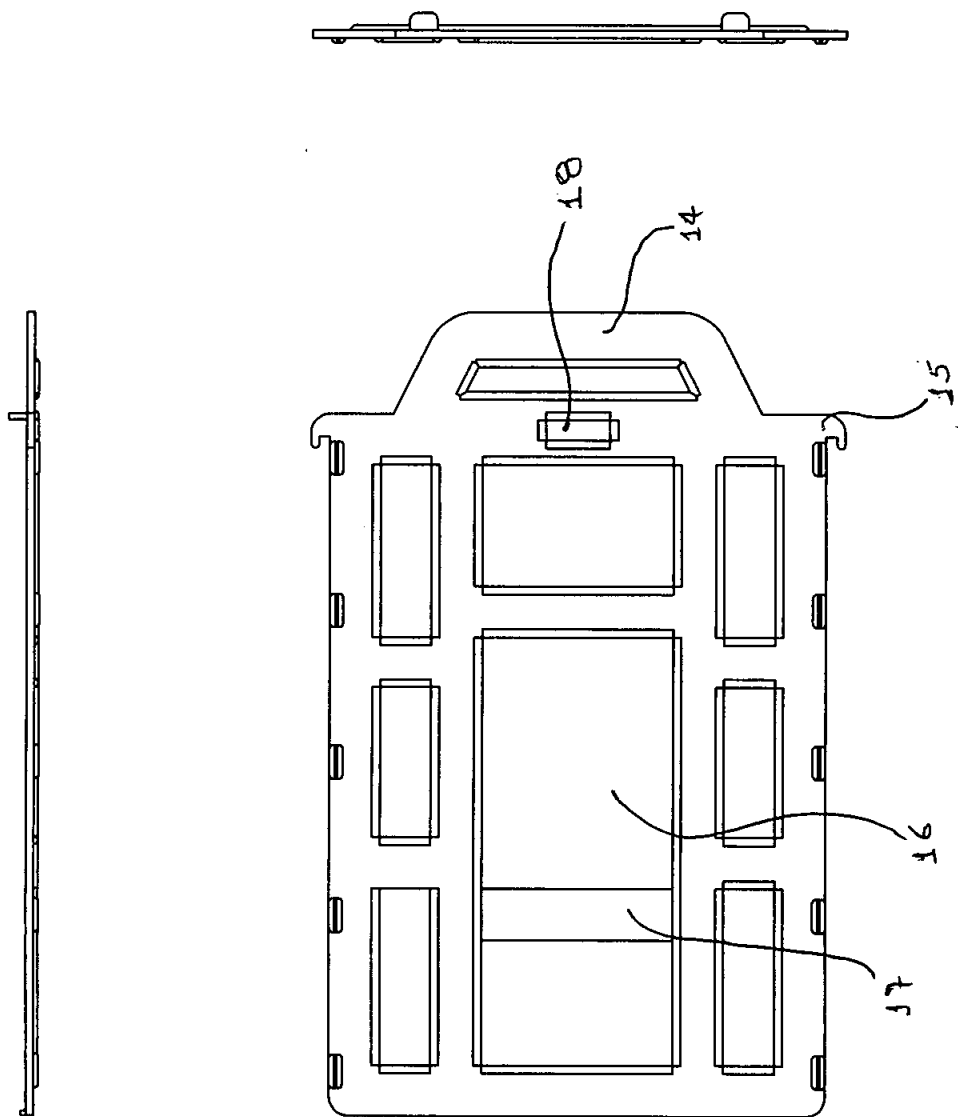


FIG. 6



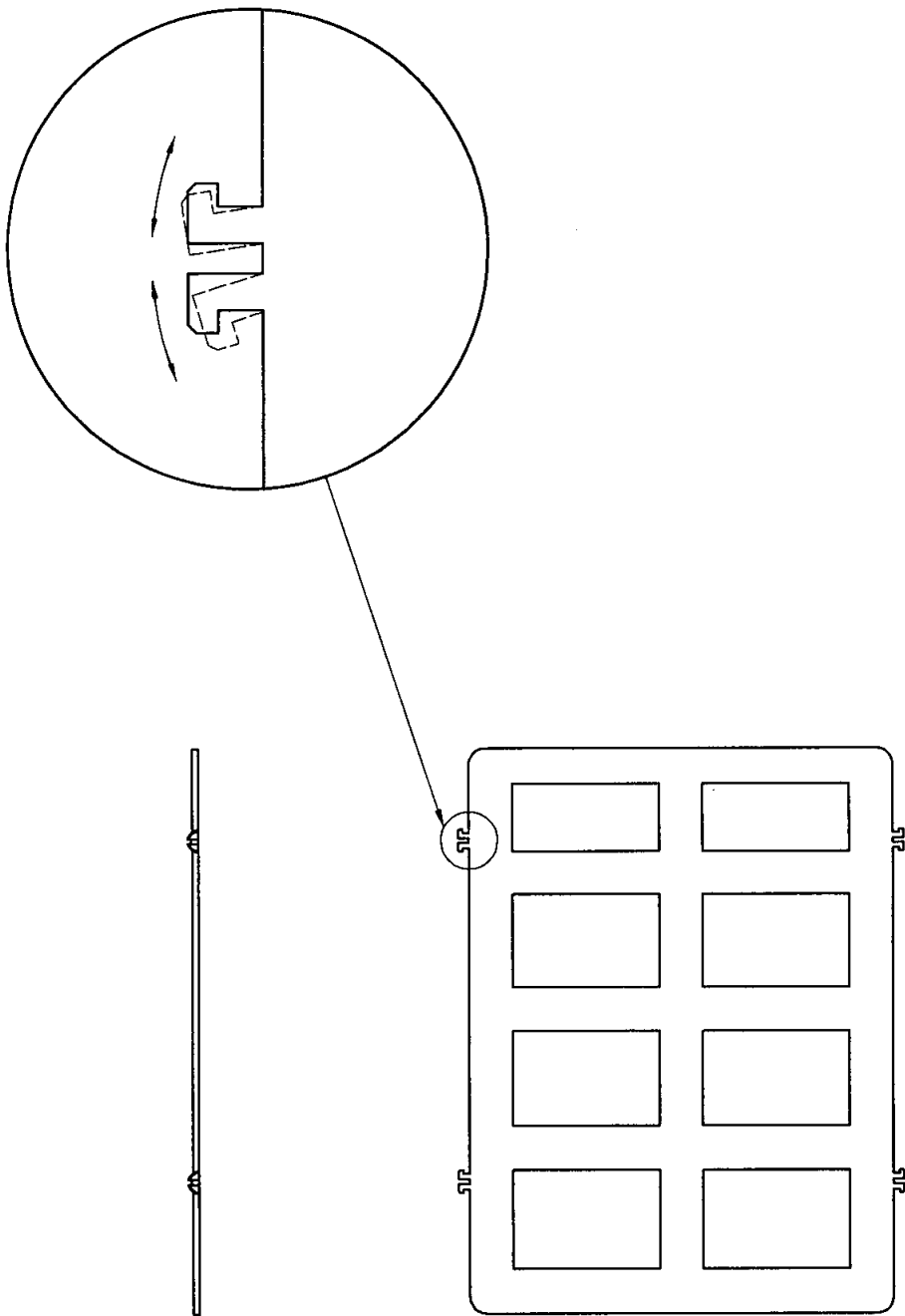


FIG-7.



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CALDERON ROSERO GUSTAVO
Apoderado(a) y/o Representante de
INGE DISEÑOS E.U

REFERENCIA	Radicación No. 8 70539
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 9206
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 09 del mes de enero de 2010.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

10 NOV. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall